
 <p>Universidad del Tolima</p> <p>¡Construimos la universidad que soñamos!</p>	 <p>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</p>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 1 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
			Fecha Elaboración: 31-ene-2024

- 1. INTRODUCCIÓN:** En desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2023 y en cumplimiento de la Resolución de Rectoría N° 0019 del 23 de enero del 2018, Circular interna N° 005 del 9 de agosto del 2018 y teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la Universidad, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad del Gasto de la Universidad del Tolima.”, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 (octubre a diciembre).

La Universidad del Tolima mediante Resolución de Rectoría N° 0019 del 23 de enero del 2018, estableció el plan de austeridad del gasto y que mediante Resolución de Rectoría 0929 del 27 de julio del 2022, congelo los gastos de recursos propios, a partir del 1 de agosto del 2022. En la mencionada Resolución 0019 del 2018, se establecieron medidas para llevar a cabo la reducción de los gastos bajo los criterios de racionalización, eficiencia, economía y eficacia, con el fin de cumplir con los propósitos de austeridad contenidas en las disposiciones nacionales e internas.



En la misma resolución se estableció efectuar reducción de gastos en los siguientes ítems: reducción en gastos de comunicación, gastos generales, gastos de nómina y de contratación por servicios personales.

- 2. CRITERIOS:** En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción y de las demás normas internas y externas que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 (octubre a diciembre).
- 3. ALCANCE:** El presente seguimiento se efectuó con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto emitidas mediante la Resolución de Rectoría 0019 del 23 de enero del 2018, la Circular de Rectoría N° 005 del 9 de agosto del 2018 y Resolución de Rectoría 0929 del 2022; durante el cuarto trimestre del 2023.

4. NORMATIVIDAD

INTERNA

- Resolución de Rectoría No 0019 del 23 de enero del 2018 “Por medio de la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la Universidad del Tolima y se deroga la Resolución de Rectoría No. 0555 de 2015”.
- Circular N° 005 del 9 de agosto de 2018, “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO”.
- Resolución de Rectoría 1079 del 28 de agosto del 2018 “Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Resolución de Rectoría No. 0019 del 23 de enero de 2018

 <p>Universidad del Tolima ¡Construimos la universidad que soñamos!</p>	 <p>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</p>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 2 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023 Fecha Elaboración: 31-ene-2024

"Por medio de la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la Universidad del Tolima y se deroga la Resolución de Rectoría No. 0555 de 2015".

- Resolución de Rectoría 0929 del 27 de julio del 2022 "Por medio de la cual se congela el gasto de recursos propios en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2022"

EXTERNA

- Decreto 1737 del agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 984 del 14 mayo 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 diciembre 2014 "Plan de Austeridad"

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO



La Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuesto, remitió mediante correo electrónico del 11 de enero del 2024, la ejecución presupuestal del cuarto trimestre del 2023 (octubre a diciembre), al igual que los actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto general de la Universidad del Tolima para la misma vigencia.

Para la verificación fueron tomadas las ejecuciones presupuestales de los rubros afectados por los gastos de: Comunicaciones y Transporte, Impresos y Publicaciones, Viáticos y Gastos De Viaje, Servicios Públicos e Internet, Otros Gastos Generales y Gastos de Nomina – Horas extras.

Se procedió a confrontar dicha información con la que reposa en el sistema de información GCI plus (horas extras y personal transitorio) y la reportada por la oficina de contratación en relación a los contratos de prestación de servicios (Honorarios profesionales); en cuanto a los rubros de comunicaciones y transporte, publicidad, servicios públicos y viáticos, se tomó solo la información presupuestal reportada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuesto.

5.1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023, RUBROS AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 0019 DEL 2018 Y SUS MODIFICACIONES.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto impartidas mediante Resolución de Rectoría N° 0019 del 2018 y la directriz de congelación del gasto de recursos propios el cual se efectuó mediante Resolución de Rectoría 0929 del 2022; fueron tomados dentro de la muestra seleccionada los rubros de: 1) horas extras, dominicales, festivos



 Universidad del Tolima <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 3 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
			Fecha Elaboración: 31-ene-2024

y recargos, 2) personal supernumerario y planta temporal, 3) servicios de transporte de pasajeros, 4) servicios postales y de mensajería, 5) servicios de telecomunicaciones a través de internet, 6) servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental, 7) electricidad, gas de ciudad, vapor y agua caliente, 8) servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos, 9) servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios, 10) otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales, 11) servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información, 12) servicios veterinarios, 13) otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., 14) servicios jurídicos y contables, 15) servicios de educación, 16) viáticos de los funcionarios en comisión.

Según el Acuerdo Consejo Superior N°037 DE 2023 “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y apropiaciones de la Universidad del Tolima, para la vigencia 2023” y la Resolución de Rectoría N° 1819 del 2022 (16 de diciembre de 2022) “Por medio de la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad del Tolima, para la vigencia fiscal de 2023, aprobado mediante Acuerdo CS 037 del 30 de noviembre de 2022” ; se evidencio, que para los rubros anteriormente mencionados fue aprobado un presupuesto total de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 55.380.519.226,91).

Que según la información suministrada por la Dirección contable y financiera – Sección presupuesto, los rubros objeto de seguimientos evidenciaron:

- Durante el primer trimestre del 2023 se evidencio un crédito por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00), dando así un presupuesto total aprobado para el periodo del seguimiento, de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 55.680.519.226,91). (Ver informe de seguimiento al primer trimestre del 2023).
- Durante el segundo trimestre del 2023, no se evidenciaron actos administrativos de modificación del presupuesto 2023. (Ver informe de seguimiento al segundo trimestre del 2023).
- Durante el tercer trimestre del 2023, se evidenciaron: incorporaciones presupuestales por valor de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 819.002.478,00) y créditos por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 534.848.500,78), dando así, un presupuesto aprobado por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS

 Universidad del Tolima ¡Construimos la universidad que soñamos!	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 4 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023 Fecha Elaboración: 31-ene-2024

SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 57.034.370.205,69). (Ver informe de seguimiento al tercer trimestre del 2023).

- Durante el cuarto trimestre del 2023, se evidenciaron: incorporaciones presupuestales por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000,00); créditos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 250.388.549,00); y contracreditos por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 877.936.885,00). Dando así, un total de presupuesto aprobado, por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 56.606.821.869,69).



5.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, RUBROS OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las directrices emitidas por la Rectoría mediante la Resolución N° 0019 del 2018, para dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto y la circular 005 del 9 de agosto del 2018 y la directriz de congelación del gasto de recursos propios el cual se efectuó mediante Resolución de Rectoría 0929 del 2022; se verifico y analizo la ejecución presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección presupuesto.

Una vez analizada las respectivas ejecuciones presupuestales se pudo evidenciar que los rubros objeto del seguimiento presentaron una ejecución presupuestal total de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINTO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.704.463.465,68) del total autorizado para ser ejecutado, esto durante el cuarto trimestre del año 2023.

De igual forma se pudo observar que los rubros que mayor ejecución presupuestal tuvieron durante el cuarto trimestre del 2023, fueron: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET; SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL; y SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS. **(Ver Anexo 1)**, con una ejecución entre el 26% y el 31% de lo autorizado.

Debido a que, a la fecha de ejecución del presente seguimiento, no se evidencio publicado en el portal web institucional las ejecuciones presupuestales de los meses de octubre a diciembre del 2023; no fue posible realizar un cruce de información con lo reportado por la Sección presupuesto y así poder evidenciar posibles diferencias que pudieran presentarse.

 Universidad del Tolima ¡Construimos la universidad que soñamos!	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 5 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
			Fecha Elaboración: 31-ene-2024

5.2.1. INFORMACIÓN DE HORAS EXTRAS Y NÓMINA DE PERSONAL TRANSITORIO GENERADA POR EL APLICATIVO GCI PLUS.

5.2.1.1. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

Según la información de horas extras generada por el aplicativo GCI Plus, se evidencia que, dentro de la liquidación de nómina de los periodos de octubre a diciembre del 2023, fueron liquidados los conceptos de: EX-NOCTURNAS FESTIVAS; EXTRAS DIURNAS; EXTRAS DIURNAS FESTIV; EXTRAS NOCTURNAS; HORAS FESTIVAS; REC.NOCTURNO; dichos conceptos sumaron un total liquidado de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETENTA PESOS (\$ 655.705.070,00) de los cuales NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 93.819.766,00) corresponden a gastos ejecutados por el rubro asignado para gastos del personal transitorio **(Ver Tabla 1)**.



Tabla 1. Relación de conceptos de horas extras liquidadas mediante el aplicativo GCI Plus - módulo de nómina; periodo de octubre a diciembre del 2023.

CONCEPTO	ADMINISTRATIVOS	OFICIALES	TRANSITORIOS	TOTAL
EX-NOCTURNAS FESTIVAS	23.254.491,00	1.957.838,00	6.877.425,00	32.089.754,00
EXTRAS DIURNAS	49.659.309,00	118.694.725,00	41.368.173,00	209.722.207,00
EXTRAS DIURNAS FESTIV	36.928.505,00	171.312.920,00	4.234.942,00	212.476.367,00
EXTRAS NOCTURNAS	43.344.040,00	50.140.447,00	16.241.660,00	109.726.147,00
HORAS FESTIVAS	28.809.777,00	13.899.483,00	17.508.081,00	60.217.341,00
REC.NOCTURNO	22.122.200,00	1.761.569,00	7.589.485,00	31.473.254,00
TOTAL	204.118.322,00	357.766.982,00	93.819.766,00	655.705.070,00

Fuente. Reporte generado por el aplicativo GCI Plus - Modulo de nómina.

Según lo anterior se pudo observar que los mayores pagos de horas extras se efectuaron a los trabajadores oficiales por un valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 357.766.982,00), reflejando un incremento en la ejecución del 26% de los gastos por estos conceptos, en relación a los que fueron ejecutados durante el tercer trimestre del 2023 (ver informe de seguimientos al plan de austeridad del tercer trimestre del 2023), para este personal; seguido de la planta administrativa la cual evidencio una ejecución total de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOS PESOS (\$ 204.118.322,00). **(Ver Tabla 1)**

De igual forma se pudo observar que los dos conceptos de horas extra que reflejaron una mayor ejecución, durante el periodo de seguimiento, fueron: EXTRAS DIURNAS y EXTRAS DIURNAS FESTIV; las cuales evidenciaron un total liquidado de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$ 209.722.207,00) para la primera y DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 212.476.367,00) para el segundo concepto. **(Ver Tabla 1)**.

 Universidad del Tolima ¡Construimos la universidad que soñamos!	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 6 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
			Fecha Elaboración: 31-ene-2024

Confrontada la liquidación de horas extras generada por el aplicativo GCI Plus – módulo de nómina Vs la ejecución presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuestal, se evidencia una diferencia de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y UN PESOS (\$ 54.340.031,00). (Ver **Tabla 2**). Es de aclarar que para el cálculo de la diferencia entre el rubro presupuestal denominado HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS y la información de horas extras liquidada mediante el aplicativo GCI plus – módulo de nómina, se restó lo correspondiente a las horas extras del personal transitorio del total de horas extras registradas en el módulo de nómina, como se muestra en la **Tabla 2**; lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del rubro presupuestal denominado PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL, se encuentra incluida también la información de horas extras de planta transitoria.

Tabla 2. Diferencia entre la liquidación de horas extras generada mediante el aplicativo GCI Plus – Modulo de Nomina Vs ejecución presupuestal suministrada por la Sección de Presupuesto; periodo de octubre a diciembre del 2023.

Liquidación Horas Extras - GCI Plus – General	\$ 655.705.070,00
Liquidación Horas Extras - GCI Plus; Personal Transitorio	\$ 93.819.766,00
TOTAL, HORAS EXTRAS PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVA Y OFICIALES.	\$ 561.885.304,00
Ejecución PPTA, rubro HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 507.545.273,00
DIFERENCIA	\$ 54.340.031,00



Fuente. Información suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuestal y los reportes generados mediante el aplicativo GCI Plus – Modulo nómina.

5.2.1.2. PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL

Verificada la liquidación de la nómina del personal transitorio generada mediante el aplicativo GCI Plus – módulo de nómina, se observaron un total de 26 conceptos de devengos los cuales reflejan una liquidación total para el periodo de octubre a diciembre del 2023, de DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE SEIS PESOS (\$ 2.814.746.826,00) (Ver **Tabla 3**), incluido el valor de las horas extras liquidadas a dicho personal.

Tabla 3. Relación de conceptos de devengos liquidados al personal de la planta transitoria, en el aplicativo GCI Plus – Modulo de nómina; periodo de abril a junio del 2023.

N°	CONCEPTO	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	BONIF. TRANSITORIOS	469.698,00	332.356,00	136.419.364,00	137.221.418,00
2	APOYO LENTES-BENEF. SINDICAL	640.000,00	1.658.400,00		2.298.400,00
3	BONIF.RECREACION	409.855,00	428.948,00	19.786.602,00	20.625.405,00
4	BONIF.SERV.PRESTADOS VR	1.906.241,00	749.848,00		2.656.089,00
5	CESANTIAS	6.962.211,00	6.985.559,00	381.971.848,00	395.919.618,00
6	DOTACIONES	517.000,00			517.000,00
7	EX-NOCTURNAS FESTIVAS	1.762.657,00	2.051.140,00	3.063.628,00	6.877.425,00
8	EXTRAS DIURNAS	14.147.465,00	11.427.944,00	15.792.764,00	41.368.173,00
9	EXTRAS DIURNAS FESTIV	1.141.120,00	1.476.924,00	1.616.898,00	4.234.942,00
10	EXTRAS NOCTURNAS	4.536.416,00	5.138.639,00	6.566.605,00	16.241.660,00
11	HORAS FESTIVAS	5.458.255,00	5.839.252,00	6.210.574,00	17.508.081,00
12	INDEM. VACACIONES	3.332.756,00	1.458.269,00	167.611.167,00	172.402.192,00

 Universidad del Tolima ¡Construimos la universidad que soñamos!	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 7 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
			Fecha Elaboración: 31-ene-2024

N°	CONCEPTO	OCT	NOV	DIC	TOTAL
13	INTERESES CESANTIAS	485.679,00	667.464,00	40.856.557,00	42.009.700,00
14	PMA DE VACACIONES		1.161.165,00		1.161.165,00
15	PMA SEMESTRAL ADMON	4.456.148,00	2.939.248,00		7.395.396,00
16	PMA SEMESTRAL TRANS	1.032.726,00		331.121.118,00	332.153.844,00
17	PRIMA DE NAVIDAD ADTVOS	6.958.420,00	6.660.402,00	356.052.299,00	369.671.121,00
18	PRIMA VACACIONES ADMON	3.424.120,00	390.172,00	187.791.622,00	191.605.914,00
19	REC.NOCTURNO	2.409.067,00	2.331.125,00	2.849.293,00	7.589.485,00
20	RECNMTO. BONIF. RIESGO.	1.291.310,00	1.291.310,00	1.291.310,00	3.873.930,00
21	SUB.ALIMENTACION	5.336.640,00	5.253.255,00	4.038.618,00	14.628.513,00
22	SUBSIDIO DE ALIMETACION 1/2T	83.386,00	83.386,00	61.150,00	227.922,00
23	SUBSIDIO TRANSPORTE 1/2T	140.606,00	140.606,00	103.112,00	384.324,00
24	SUELDO VR.	7.426.913,00	1.578.628,00		9.005.541,00
25	SUELDO.....	352.938.415,00	359.260.530,00	280.687.971,00	992.886.916,00
26	TRANSPORTE	8.858.178,00	8.717.572,00	6.706.902,00	24.282.652,00
	TOTAL	436.125.282,00	428.022.142,00	1.950.599.402,00	2.814.746.826,00

Fuente. Reporte generado por el aplicativo GCI Plus – Modulo de nómina.

Comparada la liquidación generada por el aplicativo GCI plus – módulo de nómina Vs la ejecución presupuestal suministrada por la Sección de presupuesto, se pudo evidenciar una diferencia de MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS (\$ 1.086.000.526,00), como se muestra a continuación:



Liquidación aplicativa GCI Plus - Modulo de nomina	\$ 2.814.746.826,00
Ejecución Presupuestal - Sección Presupuesto	\$ 1.728.746.300,00
DIFERENCIA	\$ 1.086.000.526,00

5.2.1.3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS PROFESIONALES

Según el reporte de contratos suministrado por la Oficina Jurídica y Contractual, se pudo observar que durante el periodo de octubre a diciembre del 2023, fueron celebrados un total de 91 contratos bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales (conformados por las modalidades de: contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) los cuales suman un total de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.885.805.653,17) (Ver **Tabla 4**). De dichos contratos 27 fueron ejecutados con recursos propios (FONDOS COMUNES) por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL DIECISÉIS PESOS (\$ 235.111.016,00) (Ver **Tabla 4**).

Tabla 4. Relación de contratos de prestación de servicios profesionales, celebrados durante el periodo de octubre a diciembre del 2023.

N°	FUENTE DE FINANCIACION	APOYO A LA GESTION		PROFESIONALES		TOTALES	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	CONVENIOS	2	76.000.000,00	14	195.124.043,33	16	271.124.043,33

 Universidad del Tolima ¡Construimos la universidad que soñamos!	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 8 de 12	
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO		Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
				Fecha Elaboración: 31-ene-2024

N°	FUENTE DE FINANCIACION	APOYO A LA GESTION		PROFESIONALES		TOTALES	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2	FONDOS ESPECIALES	2	15.046.223,90	3	213.933.994,55	5	228.980.218,45
3	REGALIAS	5	73.391.103,60	28	947.154.299,79	33	1.020.545.403,39
4	FONDOS COMUNES	11	48.930.000,00	16	186.181.016,00	27	235.111.016,00
5	OTROS	1	15.869.972,00	0	-	1	15.869.972,00
6	PROYECTOS	2	17.800.000,00	6	91.050.000,00	8	108.850.000,00
7	(en blanco)	0	-	1	5.325.000,00	1	5.325.000,00
	TOTAL	23	247.037.299,50	68	1.638.768.353,67	91	1.885.805.653,17

Fuente. Información suministrada por la Oficina Jurídica y Contractual.

Comparada la información de la contratación de servicios profesionales (contratos profesionales y de apoyo a la gestión) ejecutados con fondos comunes (recursos propios), del periodo de octubre a diciembre de 2022 con la del mismo periodo de 2023, se pudo observar una reducción en cantidad de contratos celebrados de veintidós (22) contratos y una reducción de gastos por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 338.517.494,00) (Ver Tabla 5);



Tabla 5. Variación de la contratación de servicios profesionales (contratos profesionales y de apoyo a la gestión), ejecutados con fondos comunes (recursos propios), periodo octubre a diciembre de 2022 y 2023.

N°	PERIODO	CANTIDAD	VALOR
1	OCT-DIC 2022	49	573.628.510,00
2	OCT-DIC 2023	27	235.111.016,00
	DIFERENCIA	22	\$ 338.517.494,00

Fuente. Información suministrada por la Oficina Jurídica y Contractual; periodo octubre a diciembre 2022 y 2023

6. CONCLUSIONES

- A pesar de que la información analizada fue tomada del mismo aplicativo (GCI Plus, modulo presupuesto y modulo Nomina), esta refleja diferencias, evidenciando debilidades en el proceso de registro, almacenamiento y procesamiento de los datos que allí se registran.
- Según la información suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuesto, se pudo observar que de los 14 rubros presupuestales objeto del seguimiento, solo 11 evidenciaron ejecución de recursos, siendo Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet el que mayor ejecución presupuestal evidencio; Esto durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2023.
- Una vez verificado el procedimiento elaboración de nómina de sueldos y primas, se evidencio que este presenta debilidades en cuanto a la liquidación de horas extras; esto teniendo en cuenta que no se observó que este estipulara limites o excepciones en



 Universidad del Tolima <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 9 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
			Fecha Elaboración: 31-ene-2024

cuanto al número máximo de horas extras a liquidar por mes, como se estipula en el artículo 13 del Decreto 10 de 1989.

- Se evidenciaron debilidades en los controles establecidos para la publicación de las ejecuciones presupuestales; lo anterior teniendo en cuenta que al momento del seguimiento no fue posible evidenciar la ejecución presupuestal de los meses de agosto y diciembre del 2023, en el portal web institucional; razón por la que no fue posible efectuar cruce con la información que fue suministrada por parte de la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuesto.
- Según la información de contratos de prestación de servicios profesionales, la cual fue suministrada por la Oficina Jurídica y contractual; se observó que los contratos ejecutados por fondos comunes tuvieron una ejecución del 12% del total de contratos realizados bajo esta modalidad, durante el periodo de octubre a diciembre del 2023.
- La reglamentación de austeridad del gasto no se encuentra ajustada, según la codificación actual del presupuesto de la Universidad del Tolima; lo que dificulta la identificación de los rubros a los que les aplica la actual reglamentación de austeridad.
- Se evidenciaron debilidades en la planeación y ejecución del seguimiento realizado por parte de la Secretaria General, al cumplimiento del plan de austeridad del gasto, esto, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

7. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles implementados en el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control Interno sea enviada de manera veraz y oportuna, para el cumplimiento efectivo de nuestros roles.
- Fortalecer los controles en el almacenamiento de los actos administrativos que modifican el presupuesto.
- Teniendo en cuenta que el modelo de las Tres Líneas Defensas está reflejado en los procesos de gestión de riesgos y control de la institución, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa, la aplicación de las acciones encaminadas a la mejora continua de los procesos, y monitoreo permanente de los riesgos inmersos en el proceso tanto contable como presupuestal y así poder mitigar la materialización de los mismos.
- En cuanto a las dependencias académico administrativas obligadas de manera trimestral a entregar un informe en el que se evidencie los resultados de la implementación de las instrucciones impartidas para el cumplimiento al plan de

 <p>Universidad del Tolima</p> <p>¡Construimos la universidad que soñamos!</p>	 <p>ACREDITADA DE ALTA CALIDAD</p>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 10 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
			Fecha Elaboración: 31-ene-2024

austeridad del gasto; se les recomienda dar cumplimiento a los establecido en el artículo cuarto de la Resolución de Rectoría No 0019 del 2018; de igual forma, diseñar controles que garanticen el adecuado seguimiento a la ejecución del gasto y la elaboración del respectivo reporte; esto, con el propósito de garantizar la debida optimización de los recursos públicos.

- Se recomienda fortalecer las acciones implementadas para garantizar la disminución del gasto público con el fin de mejorar los resultados relacionados con la optimización de los recursos públicos.
- Como primera línea de defensa se recomienda a la Vicerrectoría Administrativa junto con las oficinas adscritas a ella, vigilar y controlar los procesos, en búsqueda de ser más eficiente y eficaz para el cumplimiento exitoso de la austeridad del gasto y cumplimiento misional.
- Ajustar la reglamentación de austeridad del gasto, a la actual codificación presupuestal.
- Fortalecer las acciones encaminadas a la planeación y ejecución de los seguimientos respectivos. Esto con el propósito de garantizar el adecuado control y cumplimiento de los lineamientos impartidos en el plan de austeridad del gasto y así garantizar la adecuada planeación y ejecución de los recursos públicos. Lo anterior, teniendo en cuenta que según el artículo cuarto de la Resolución de Rectoría No 0019 del 2018 le corresponde a la Secretaria General como segunda línea de defensa, efectuar de forma trimestral el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las medidas e instrucciones impartidas para el cumplimiento del plan austeridad del gasto de la Universidad del Tolima.

Ibagué, 31 de enero del 2024



¡Construimos la universidad que soñamos!

Elaboró


JAIR ALFONSO HAYEK CARDENAS
 Profesional Universitario
 Oficina de Control Interno

Aprobó




ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO
 Jefe Oficina de Control Interno

 Universidad del Tolima <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 11 de 12	
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO		Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
				Fecha Elaboración: 31-ene-2024

ANEXOS

Anexo 1. Ejecución presupuestal de los rubros objeto del seguimiento, durante el periodo de octubre a diciembre del 2023.

N°	CODIGO	RUBRO	PPTO TOTAL APROVADO A SEPTIEMBRE 2023	EJECUCION PPTO SEGUNDO TRIMESTRE 2023			TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL	%DE EJECUCIÓN
				OCT	NOV	DIC		
1	101010108	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	2.135.325.027,40	169.545.238,00	177.302.336,00	160.697.699,00	507.545.273,00	24%
2	102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	48.122.005.441,66	660.198.967,00	700.306.272,00	368.241.061,00	1.728.746.300,00	4%
3	202020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	54.062.279,78	157.500,00	-	-	157.500,00	0%
4	202020802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	707.500.000,00	-	-	-	-	0%
5	20202080301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	560.576.837,00	-	-	-	-	0%
6	20202080305	SERVICIOS VETERINARIOS	521.000.000,00	32.474.227,00	5.500.000,00	-	37.974.227,00	7%
7	20202080306	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	79.273.263,73	20.814.000,00	-	-	20.814.000,00	26%
8	20202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	2.560.528.405,57	97.920.000,00	17.385.848,07	12.460.000,00	127.765.848,07	5%
9	20202080402	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	280.000.000,00	68.163.696,40	14.988.793,21	4.967.670,00	88.120.159,61	31%
10	202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA,	21.600.000,00	-	-	-	-	0%

 Universidad del Tolima <i>¡Construimos la universidad que soñamos!</i>	 ACREDITADA DE ALTA CALIDAD	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Página 12 de 12
		INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO	Periodo evaluado: octubre – diciembre del 2023
			Fecha Elaboración: 31-ene-2024

N°	CODIGO	RUBRO	PPTO TOTAL APROVADO A SEPTIEMBRE 2023	EJECUCION PPTO SEGUNDO TRIMESTRE 2023			TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL	%DE EJECUCIÓN
				OCT	NOV	DIC		
		LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS						
11	202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	199.849.350,00	182.000,00	-	-	182.000,00	0%
12	202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	581.618.840,00	5.000.000,00	5.951.560,00	-	10.951.560,00	2%
13	202020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	102.749.999,83	-	-	27.294.921,00	27.294.921,00	27%
14	202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	680.732.424,72	71.384.395,00	62.055.487,50	21.471.794,50	154.911.677,00	23%
TOTAL			56.606.821.869,69	1.125.840.023,40	983.490.296,78	595.133.145,50	2.704.463.465,68	

Fuente. Información suministrada por la Dirección Contable y Financiera - Sección presupuesto.

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!